

Concurriendo «Intercaser, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros», como Gestora y «Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de San Sebastián», como Depositario, se constituyó en fecha 7 de noviembre de 1989 el citado Fondo de Pensiones, y cambió posteriormente su denominación en fecha 27 de febrero de 1990, constando debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Madrid.

La Entidad promotora, arriba indicada, ha solicitado la inscripción del Fondo en el Registro Especial de este Centro Directivo, aportando la documentación establecida al efecto en el artículo 3.º de la Orden Ministerial de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de noviembre).

Considerando cumplimentados los requisitos establecidos en la citada Ley y normas que la desarrollan, esta Dirección General acuerda:

Proceder a la inscripción de «Kutxa, Fondo de Pensiones Asociado» en el Registro de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46.1.a) del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones de 30 de septiembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre).

Madrid, 7 de junio de 1990.—El Director general, Guillermo Kessler Saiz.

**17907** RESOLUCION de 25 de julio de 1990, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público la combinación ganadora y el número complementario de los sorteos del Abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto), celebrados los días 22, 23, 24 y 25 de julio de 1990.

En los sorteos del Abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto), celebrados los días 22, 23, 24 y 25 de julio de 1990, se han obtenido los siguientes resultados:

Día 22 de julio de 1990:

Combinación ganadora: 1, 20, 19, 25, 8, 42  
Número complementario: 32.

Día 23 de julio de 1990:

Combinación ganadora: 7, 47, 23, 4, 5, 46.  
Número complementario: 22.

Día 24 de julio de 1990:

Combinación ganadora: 12, 16, 39, 42, 19, 13.  
Número complementario: 38.

Día 25 de julio de 1990:

Combinación ganadora: 39, 17, 30, 45, 7, 5.  
Número complementario: 43.

Los próximos sorteos, correspondientes a la semana número 30/1990, que tendrán carácter público, se celebrarán el día 29 de julio de 1990, a las veintidós treinta horas y los días 30, 31 de julio y 1 de agosto de 1990, a las diez treinta horas, en el salón de sorteos del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Los premios caducarán una vez transcurridos tres meses, contados a partir del día siguiente a la fecha del último de los sorteos.

Madrid, 25 de julio de 1990.—El Director general, P. S., el Gerente de la Lotería Nacional, Manuel Trufero Rodríguez.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**17908** ORDEN de 3 de mayo de 1990 por la que se concede la autorización definitiva para su apertura y funcionamiento al Centro docente privado de Educación Preescolar «IBN Gabirol Estrella Toledano», de Alcobendas (Madrid).

Examinado el expediente instruido por la titularidad del Centro docente privado denominado «IBN Gabirol Estrella Toledano», sito en Alcobendas (Madrid), don domicilio en paseo de Alcobendas, 5, en solicitud de autorización definitiva para la apertura y funcionamiento de un Centro de Educación Preescolar, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos sexto y siguientes del Decreto 1855/1974, de 7 de junio,

Resultando que dicho Centro ha obtenido la autorización previa, a que alude el artículo quinto del Decreto mencionado, por Resolución de la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia de Madrid, de fecha 26 de junio de 1985.

Resultando que la Inspección Técnica de Educación, con fecha 26 de febrero de 1989 y la Unidad Técnica de Construcción, con fechas 15 de noviembre de 1989 y 9 de marzo de 1990, informan favorablemente, en el ámbito de sus respectivas competencias, el expediente a tenor de lo que dispone el artículo noveno del Decreto 1855/1974, y la Dirección Provincial de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo décimo del mismo Decreto, lo eleva con propuesta favorable a la Dirección General de Centros Escolares con fecha 30 de marzo de 1990.

Vistos la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 6); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación («Boletín Oficial del Estado» del 4); el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), sobre régimen jurídico de las autorizaciones de los Centros de enseñanza; la Orden de 24 de abril de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo); la Orden de 22 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio) y demás disposiciones complementarias.

Considerando que el Centro cuya autorización se solicita cumple los requisitos exigidos por la normativa en vigor, según demuestran los informes que se han mencionado.

Este Ministerio ha dispuesto:

Conceder la autorización definitiva para su apertura y funcionamiento al Centro docente privado de Educación Preescolar denominado «IBN Gabirol Estrella Toledano», sito en Alcobendas (Madrid), con domicilio en paseo de Alcobendas, 5, con dos unidades; una de Jardín de Infancia y una de Párvulos y capacidad para 60 puestos escolares, cuya titularidad la ostentará la «Comunidad Israelita de Madrid».

La presente autorización podrá revocarse en los supuestos del artículo decimoquinto del Decreto 1855/1974, de 7 de junio.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos.

Madrid, 3 de mayo de 1990.—P. D. (Orden de 26 de octubre de 1988), el Secretario de Estado de Educación, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Ilma. Sra. Directora general de Centros Escolares.

**17909** ORDEN de 12 de junio de 1990 por la que se concede al Instituto de Bachillerato Avenida 25 de Septiembre de Madrid, la denominación de «Marqués de Suanzes».

En sesión ordinaria del Consejo Escolar del Instituto de Bachillerato Avenida 25 de Septiembre de Madrid, se acordó proponer para dicho Centro, la denominación de «Marqués de Suanzes».

Visto el artículo 3.º del Reglamento Orgánico de los Institutos de Bachillerato aprobado por Real Decreto 264/1977, de 21 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 28 de febrero); la Ley Orgánica del Derecho a la Educación 8/1985, de 3 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 4) y el Real Decreto 2376/1985, de 18 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 27), que aprueba el Reglamento de los órganos de gobierno de los Centros públicos de Educación General Básica, Bachillerato y Formación Profesional.

Este Ministerio ha dispuesto conceder al Instituto de Bachillerato Avenida 25 de Septiembre de Madrid, la denominación de «Marqués de Suanzes».

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 12 de junio de 1990.—P. D. (Orden de 26 de octubre de 1988), el Secretario de Estado de Educación, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Ilma. Sra. Directora general de Centros Escolares.

**17910** CORRECCION de erratas de la Orden de 4 de mayo de 1990 por la que se accede al cambio de titularidad del Centro privado de Educación Preescolar denominado «Nuco», de Coslada (Madrid).

Padecido error en la inserción de la mencionada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 158, de fecha 3 de julio de 1990, página 18977, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el sexto párrafo, donde dice: «La Ley General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, de 4 de agosto de 1979...», debe decir: «La Ley General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, de 4 de agosto de 1970...».